La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por la parlamentaria doña Isabel Olave Ballerena, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, (10-22/PES-00021), tiene el honor de informarle lo siguiente;

Navarra ha ejercido y ejercerá su presidencia en la Eurorregión en base a la normativa que rige en la Eurorregión. En concreto en lo referido a personal, respecto al código de función territorial francesa, al que se accede a través del enlace que le señalo a continuación:

<https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte_lc/LEGITEXT000044416551/2022-03-01/>

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruñea, 18 de febrero de 2022

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Ollo Hualde